

domingo, 14 de enero de 2018

REGIÓN ORIENTAL: UNA SOBRETASA TELEGRÁFICA



Existen, en el Ecuador, algunos sellos patrióticos y fiscales, resellados con la inscripción "Telégrafos - Región Oriental" y el bienio correspondiente. Son conocidos, también, los sellos telegráficos amarillo y azul, de uno y dos centavos respectivamente, que en 1924 se resellaron para que sirvieran como sobretasa postal "Casa de Correos". Pero: ¿qué son estos sellos telegráficos? ¿Por qué la inscripción "Región Oriental"?

Se trata de una sobretasa telegráfica, esto es, de un valor adicional que, en calidad de impuesto, debía sumarse a la tarifa telegráfica, para destinar lo recaudado a un fin específico.

El 12 de noviembre de 1919 (Registro Oficial 942 del 13 de noviembre de 1919), el Congreso Nacional estableció que, a partir del 1 de enero del año siguiente, se agregue un centavo adicional por palabra a la tarifa telegráfica, para que el producto se emplee en la construcción de caminos para el oriente y en el establecimiento de colonias militares (cincuenta por ciento para cada una de estas dos finalidades).

Inicialmente se utilizaron estampillas provisionales, para lo cual se resellaron un timbre patriótico y timbres fiscales de varios bienios. Luego se contó con los timbres definitivos, el amarillo y el azul.